

RESOLUCIÓN No. 712 del 24 de octubre de 2020

“Por medio de la cual se delega temporalmente la ordenación del pago de los compromisos con cargo a los Proyectos de Inversión 1008, 1016, 1018, 1137, 7881, 7648, 7610, 7650 en la Directora de Gestión Corporativa”

El Secretario de Despacho de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte en uso de sus facultades legales y en especial las establecidas en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, la ley 489 de 1998, el Decreto Distrital 037 de 2017, la Resolución 064 de 9 de febrero de 2017 modificada y adicionada por la Resolución No. 311 de 2020 y,

CONSIDERANDO QUE:

La Ley 489 de 1998 en su artículo 9 establece: “...Las autoridades administrativas, en virtud de lo dispuesto en la Constitución Política y .de conformidad con la presente Ley, podrán mediante acto de delegación, transferir el ejercicio de funciones a sus colaboradores o a otras autoridades, con funciones afines o complementarias...”.

El Decreto Distrital No. 854 de 2001 en Su artículo 60 señala “...Las Secretarías de Despacho, Departamentos Administrativos y Unidad Ejecutiva de Servicios Públicos, como entidades ejecutoras que conforman el Presupuesto Anual del Distrito Capital, tienen la capacidad de contratar y comprometer a nombre de la persona jurídica de la que hacen parte y ordenar el gasto en desarrollo de las apropiaciones incorporadas en su presupuesto. Estas facultades están en cabeza de los Secretarios de Despacho, Directores de Departamento y Gerente de la Unidad Ejecutiva de Servicios Públicos.

Estas competencias podrán ser delegadas en funcionarios del nivel directivo y serán ejercidas teniendo en cuenta las normas consagradas en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y en las disposiciones legales vigentes...”.

La Ley 1150 de 2007, facultan al representante legal de la entidad estatal, para delegar la realización de todos los actos y trámites inherentes a los procesos contractuales para la celebración de contratos, sin consideración a la naturaleza o cuantía de los mismos, en los funcionarios del nivel directivo Ejecutivo o sus equivalentes.,

El Decreto Nacional 2150 de 1996, dispone en su artículo 37:

“Artículo 37. - De la delegación para contratar Los jefes y los representantes-legales de las entidades estatales podrán delegar total o parcialmente la competencia para la realización de licitaciones o concursos o para la celebración de contratos, sin consideración a la naturaleza o cuantía de los mismos, en los servidores públicos que desempeñen cargos del nivel directivo o ejecutivo o en sus equivalentes”.

Que mediante Resolución 064 de 2017, modificada y adicionada por la Resolución 311

RESOLUCIÓN No. 712 del 24 de octubre de 2020

“Por medio de la cual se delega temporalmente la ordenación del pago de los compromisos con cargo a los Proyectos de Inversión 1008, 1016, 1018, 1137, 7881, 7648, 7610, 7650 en la Directora de Gestión Corporativa”

del 2020, expedidas por el Secretario de Despacho de esta Secretaría, se delegó en la Subsecretaria de Gobernanza de la entidad la ordenación del gasto de los proyectos Nos. 1008, 1016, 1018, 1137, 7881, 7648, 7610, 7650, delegación que se hace necesario asignar temporalmente en lo relacionado con el pago de los compromisos con cargo a estos, a la Directora de Gestión Corporativa de la Secretaría, mientras se renueva la firma digital de la ordenación del pago por parte de la Subsecretaria de Gobernanza

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1. Delegar en la Directora de Gestión Corporativa, conforme lo dispuesto en la Resolución 064 de 2017, modificada y adicionada por la Resolución 311 de 2020, el pago de los compromisos con cargo a los proyectos que se relacionan a continuación, a partir de la fecha y hasta el 2 de noviembre del 2020

RESOLUCIÓN No. 712 del 24 de octubre de 2020

“Por medio de la cual se delega temporalmente la ordenación del pago de los compromisos con cargo a los Proyectos de Inversión 1008, 1016, 1018, 1137, 7881, 7648, 7610, 7650 en la Directora de Gestión Corporativa”

Proyecto Inversión / Funcionamiento
1008 - Fomento y gestión para el desarrollo cultural
1016 - Poblaciones diversas e interculturales
1018 - Participación para la democracia cultural, recreativa y deportiva
1137 - Comunidades culturales para la paz
7881 - Generación de desarrollo social y económico sostenible a través de actividades culturales y creativas en Bogotá.
7648 - Fortalecimiento estratégico de la gestión cultural territorial, poblacional y de la participación incidente en Bogotá
7610 - Transformación social y cultural de entornos y territorios para la construcción de paz en Bogotá.
7650 - Fortalecimiento de los procesos de fomento cultural para la gestión incluyente en Cultura para la vida cotidiana en Bogotá D.C.

Parágrafo: Una vez finalizado el término señalado anteriormente, la Subsecretaria de Gobernanza continuará ejerciendo la función relacionada con la ordenación del pago de los mencionados proyectos.

Artículo 2. Comunicar el presente acto administrativo a la Subsecretaria de Gobernanza y a la Directora de Gestión Corporativa de la Secretaría, así como al Grupo Interno de Recursos Financieros, para lo de su competencia.

Artículo 3. La presente resolución rige a partir de su expedición.

Publíquese, Comuníquese y Cúmplase

RESOLUCIÓN No. 712 del 24 de octubre de 2020

"Por medio de la cual se delega temporalmente la ordenación del pago de los compromisos con cargo a los Proyectos de Inversión 1008, 1016, 1018, 1137, 7881, 7648, 7610, 7650 en la Directora de Gestión Corporativa"

Dada en Bogotá D.C., a los 20 días del mes de octubre de 2020.

NICOLAS FRANCISCO MONTERO DOMINGUEZ
Secretario de Despacho

Proyectó: Myriam Janeth Sosa
Revisó: María del Pilar Ordoñez
Yaneth Suarez Acero
Aprobó: Juan Manuel Vargas Ayala

Documento 20201100208273 firmado electrónicamente por:

Juan Manuel Vargas Ayala, Jefe de Oficina Asesora de Jurídica, Oficina Asesora de Jurídica,
Fecha firma: 24-10-2020 21:31:28

Nicolás Francisco Montero Domínguez, Secretario de Despacho, Despacho Secretaría de Cultura,
Recreación y Deporte, Fecha firma: 24-10-2020 21:47:05

Jacqueline González Caro, Profesional Especializado (e), Dirección Gestión Corporativa, Fecha
firma: 25-10-2020 16:27:30

María Victoria Murcia Jiménez, Profesional Especializado, Oficina Asesora de Jurídica, Fecha
firma: 24-10-2020 21:09:21



17834e05c3790955e33e9dceea6ca352dcc7dd420092e2a538019cfd81d5e7ed